



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 30 SET. 2022

VISTO el Expediente N°-E-65531 -2022 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 15/2022 - RAF 1785 referente a la adquisición "S/ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HRU", según Nota de Pedido Autorizada N° 21/22 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, la Lic. María Marta Cozzarin jefa del Servicio Farmacia del Hospital Regional Ushuaia recomienda preadjudicar el renglón N° 01 a la firma "NUCLEO FARMA SA CUIT N° 30-70909819-1" por ajustarse a los requerimientos y por ser económicamente conveniente.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 18/22 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I capítulo I pto. b) y, se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004 artículo 15 bis, y N°1399, y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 15/2022 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 21/22, referente a la "S/ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HRU", a la firma "NUCLEO FARMA SA CUIT N° 30-70909819-1", por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 72/100 (\$ 164.130,72.-).

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

.../12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

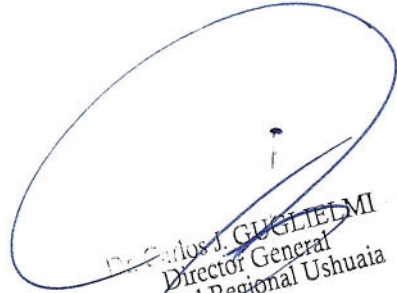
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N° 15/22, según Nota de Pedido N° 21/22 - RAF 1785 a la firma " NUCLEO FARMA SA CUIT N° 30-70909819-1", por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON 72/100 (\$ 164.130,72.-); y se debe declarar desierto el renglón N°1, siendo tramitado por cuerda separada. Por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U N° 845 /22.-

HRU
LP


Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia